

## CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 05

FECHA: JUNIO DE 2026

Yo LETICIA GUERRERO LONDOÑO IDENTIFICADO con la cedula de ciudadanía Nº.40.414.824 DE GRANADA META

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CNTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.692.500).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD ACADÉMICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES. **DEL CONTRATO No. 293- CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2026.**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 59.771.250**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.


Nombres y apellidos: LETICIA GUERRERO LONDOÑO

Identificación: C.C. 40.414.824

Lugar de Residencia: Cra 5 # 2ª sur 54 Cajicá Cundinamarca

Teléfono: 3106980106

Cuenta de Ahorros: 488436421553 Davivienda



Firma y pos firma: \_\_\_\_\_

**PUBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

**INFORME DE GESTIÓN No. 05**

**BOGOTÁ, D.C., JUNIO 2026**

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	<b>293-CENACEDUCACION-2026</b>
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	06/02/2026
<b>3. POLIZA DE SEGUROS</b>	No. De póliza: PÓLIZA No:600 - 47 - 994000079155 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04/02/2026
<b>4. CRP</b>	No. CRP33526 Fecha expedición 06/02/2026 Unidas/Subunidad ejecutora <b>15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN</b> Dependencia: <b>088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN</b> Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación</b> Fuente: <b>Fondo Interno</b> Recurso: <b>16</b> Valor: <b>\$59.771.250</b>
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	06 de febrero del 2026
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: Leticia Guerrero Londoño Identificación: 40.414.824 Nacionalidad: colombiana Dirección - ciudad de residencia: Cra 5 # 2 <sup>a</sup> sur 54 Cajicá Cundinamarca Teléfono de contacto: 3106980106 E-mail de contacto: leticiaguerrero701115@gmail.com
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: My. José Andrés Velásquez Ruiz Cargo: Inspector de Estudios ESING Resolución de nombramiento No. 00000360 del 23/01/2026
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD ACADÉMICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b> 1. realizar el cronograma de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares. 2. realizar el proceso de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueldedeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. realizar los informes de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.</li> <li>4. actualización de los mecanismos para evaluar la calidad de los programas académicos y de la institución en general.</li> <li>5. realizar el proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales y generar su respectivo informe.</li> <li>6. aplicar los instrumentos para la recolección de datos e información a la comunidad académica en el marco de los procesos de autoevaluación en coordinación con los jefes de dependencia o programa correspondiente.</li> <li>7. elaborar los informes con la consolidación de los resultados cuantitativos y cualitativos de la aplicación de las encuestas de apreciación a la comunidad educativa con su respectivo análisis a nivel de programa, institucional y de evaluación profesoral en coordinación con los directores/asesores de programa.</li> <li>8. consolidar los informes de autoevaluación para la renovación de registro calificado, obtención o renovación de acreditación en alta calidad.</li> <li>9. revisar, acompañar y hacer seguimiento a los programas, en los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados de los procesos de autoevaluación de los programas y docentes, en coordinación con los directores de programa de educación superior y control interno.</li> <li>10. hacer seguimiento a la implementación de directivas de calidad y apoyar la consolidación de plazos requeridos por el CEMIL</li> <li>11. suministrar los insumos requeridos para que el encargado del proceso control interno de la escuela de ingenieros militares pueda realizar el cierre plan de mejoramiento.</li> <li>12. asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el men, cedoc, y el cemil, para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de autoevaluación, así mismo las reuniones citadas por la esing, que tienen que ver con las renovaciones de registro calificado y acreditación en alta calidad.</li> <li>13. atender y facilitar la información referente a los procesos de autoevaluación, ante las diferentes instituciones que ejercen inspección y vigilancia, tanto del ministerio de educación nacional como del ministerio de defensa nacional.</li> <li>14. liderar y apoyar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros exigidos por el men.</li> <li>15. liderar, gestionar y preparar los procesos de autoevaluación institucional, con el fin de diagnosticar y mejorar las actividades académicas de la escuela de ingenieros militares.</li> <li>16. realizar la evaluación docente a cada uno de los programas de educación superior en coordinación con el director o asesor del programa, así mismo realizar informe de evaluación docente, retroalimentación de la evaluación al docente.</li> <li>17. realizar campañas de sensibilización de los procesos de autoevaluación, autorregulación y evaluación ante los directivos, docentes, estudiantes y egresados.</li> <li>18. participar en la revisión curricular de los planes de estudios, las estrategias pedagógicas, metodológicas y revisión de syllabus, haciendo las recomendaciones necesarias.</li> <li>19. elaborar la condición de autoevaluación para los documentos maestros para la obtención, renovación del registro calificado y/o acreditación en alta calidad.</li> <li>20. difundir, aplicar y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos.</li> <li>21. gestionar la documentación que se compila, evalúa y produce en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del archivo de su dependencia</li> <li>22. coadyuvar en la instrucción de saberes de acuerdo al nivel profesional requerido afín a su objeto contractual, ya sea de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento.</li> <li>23. asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.</li> <li>24. asesorar a la inspección de estudios de la ESING en la elaboración de los planes académicos de acuerdo con la doctrina.</li> <li>25. participar activamente en las reuniones con el COING y el cede10 para asesorías que sean requeridas y mejoramiento continuo del sistema de ingenieros militares.</li> <li>26. revisión, estandarización y producción de documentación de doctrina para</li> </ol>
--	--



	<p>efectos de difusión de información o lo que se considere de acuerdo con la necesidad.</p> <p>27. cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo (en la plataforma vigente), con el fin tener al día las bandejas de la plataforma. 28. mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.</p> <p>29. realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.</p> <p>30. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la instrucción generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>31. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>32. desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES:</b></p> <p>1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.</p> <p>3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>5. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la</p>
--	---



	<p>distribución del presupuesto.</p> <p>8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.</p> <p>El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>12. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.</p> <p>17. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>18. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>19. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>20. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>21. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista</p>
--	--



	<p>será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos</p> <p>22. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>23. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. PARÁGRAFO SEGUNDO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCIÓN 6346 DE 2012. ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico. 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación 1. realizar el cronograma de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.</p>



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7



# ESPECIALIZACIÓN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS INFORME DE AUTOEVALUACIÓN - PROCESO 2 Mayo de 2026

Contenido

INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN2

PRESENTACIÓN2

1.	SINOPSIS INSTITUCIONAL	3
1.1	Concepto de la formación/capacitación	3

Solicitud información procesos - Acreditación Alta Calidad

**C** calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co> Jun 30 Abr, 10:04 (hace 13 días) ☆ ☺ ↶ ⋮  
 para decanatura, marcela.torres -

Buenos dias apreciado Mayor Lozano, se hace necesario solicitar la siguiente información al proceso de Bienestar Universitario para dar cumplimiento a la línea de tiempo en la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo e Ingeniería Civil

1. Política de bienestar Universitario aprobada.
2. Reglamento o estatuto de bienestar universitario actualizado y aprobado.
3. Plan de acción vigente con indicadores (2026)
4. Informes de acompañamiento psicosocial y emocional a estudiantes por programa, por semestre, de los últimos cinco años. (por programa acreditable)
5. Informe de los estudiantes por programa en proyección de acreditación, por conte. beneficiados del apoyo socioeconómico de los últimos 5 años
6. Informe que evidencie tasas de cobertura de los servicios ofrecidos respecto al total de estudiantes matriculados por programa, por año
7. Informe que evidencie los datos de deserción estudiantil por programa, por año y el impacto de los programas de acompañamiento en la reducción de la deserción, de los últimos cinco años
8. Informe que evidencie la atención de estudiantes que han solicitado apoyo desde el área de bienestar universitario, por cada programa, por año, de

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES



EVALUACION – BIENESTAR

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indiferente
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

5: Totalmente de acuerdo, 4: de acuerdo, 3: ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2: en desacuerdo, y 1: totalmente en desacuerdo. 5: Muy frecuentemente, 4: frecuentemente, 3: ocasionalmente, 2: raramente y 1: nunca. Sí, No. 5: Muy satisfecho, 4: relativamente satisfecho, 3: indiferente, 2: relativamente insatisfecho, 1: muy insatisfecho. 5: Excelente, 4: Bueno, 3: Regular, 2: Malo, 1: Deficiente.

BIENESTAR	1	2	3	4	5
Publicado en página web					
Actualizado					
Unidad encargada de bienestar					



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co




SC6310-7

Obligación 3. realizar los informes de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Reunión	N/A	.Socialización de resultados del proceso de autoevaluación del programa de GIO

PÚBLICA RESERVADA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNION	Pág. 1 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Verión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º	Fecha	21 de abril de 2026
	Lugar	ESING
Asunto	Seguimiento proceso de autoevaluación del programa de Especialización en Gerencia Integral de Obras	
Hora inicio	09:30	Hora finalización 13:00
Participantes	Cr. Oscar Moreno- Asesor el programa de Especialización en GIO Angela Espinosa – Asistente del programa de GIO Leticia Guerrero- Asesora Calidad Académica Zoraida Delgado- Asesora Calidad Académica	
Ausentes	Ninguno.	

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Acompañamiento segundo proceso de autoevaluación del programa de GIO
3. Compromisos
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión con un cordial saludo por parte del equipo de Calidad Académica al asesor del programa de la Especialización en Gerencia Integral de Obras.
2. Durante la sesión, se realiza la revisión de las evidencias documentales y estadísticas en el marco del segundo proceso de autoevaluación del programa.
3. El resultado del proceso de verificación será presentado en el informe final

Conce

Obligación 4. actualización de los mecanismos para evaluar la calidad de los programas académicos y de la institución en general.

Formularios

Formularios recientes Soy el propietario

 EGRESADOS EVALUACION 18 nov 2025	 DIRECTIVOS EVALUACION 18 nov 2025	 ADMINISTRATIVOS EVALUACION 18 nov 2025	 EMPLEADORES EVALUACION 18 nov 2025
 ESTUDIANTES EVALUACION 18 nov 2025	 CALIDAD ACADÉMICA 18 nov 2025	 CALIDAD ACADÉMICA 18 nov 2025	 CALIDAD ACADÉMICA 18 nov 2025



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

CÓDIGOS	AÑO	SEMESTRE	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	OTROS DOCUMENTOS	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA CONSECUTIVO	PROGRAMA
1											
2	9107	2021	1 CC	1013675326		SANTIAGO		TORRES	ROMERO	10246	INGENIERIA CIVIL
3	9107	2021	1 CC	1049636641		YESID		MALAMBO	MONTIEL	17577	INGENIERIA CIVIL
4	9107	2021	1 CC	1085244228		EVELYN	ADRIANA	VALLEJO	VANEGAS	17577	INGENIERIA CIVIL
5	9107	2021	1 CC	1057599484	TI 95120513797	BRIYED	SAMANDY	PEREZ	CARDOZO	17577	INGENIERIA CIVIL
6	9107	2021	1 CC	1069737801	TI 91112508495	DAIAN	XIOMARA	ORTEGON	RUEDA	17577	INGENIERIA CIVIL
7	9107	2021	1 CC	1027490492		JOHN	WALTER	MEJA	ROJAS	17577	INGENIERIA CIVIL
8	9107	2021	1 CC	79659245		VICTOR	ORLANDO	MUNAR	SALAMANCA	17577	INGENIERIA CIVIL
9	9107	2021	1 CC	53336832		NIDIA	CECILIA	MARTINEZ	CAMARGO	17577	INGENIERIA CIVIL
10	9107	2021	1 CC	1019136368	TI 98010563372	PAULA	KATHERINE	MENDEZ	PUENTES	17577	INGENIERIA CIVIL
11	9107	2021	1 CC	80730617		GUSTAVO	ADOLFO	VARGAS	GIL	17577	INGENIERIA CIVIL
12	9107	2021	1 CC	79764031		RICHAR	FABIAN	TALERO	ROJAS	17577	INGENIERIA CIVIL
13	9107	2021	1 CC	103653775	TI 95072914512	VANESSA		GARZON	GOMEZ	17577	INGENIERIA CIVIL
14	9107	2021	1 CC	1053822533		CARLOS	ALBERTO	LOPEZ	MATIZ	17577	INGENIERIA CIVIL
15	9107	2021	1 CC	1077920540		SEBASTIAN	ALEJANDRO	TURMEQUE	HINCAPIE	17577	INGENIERIA CIVIL

MATRICULADOS  
572 PRIMER SEMESTRE  
2021

Obligación 5. realizar el proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales y generar su respectivo informe.

## AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela de Ingenieros Militares, se encuentra desarrollando el proceso de autoevaluación.  
Este proceso nos permite una mejora continua en la búsqueda de la alta calidad de los procesos académicos.

**AYÚDANOS A LOGRARLO**

Evaluación de nuestros procesos y procedimientos, realización de encuestas, verificación de la parte documental.

**CONDICIONES A EVALUAR**

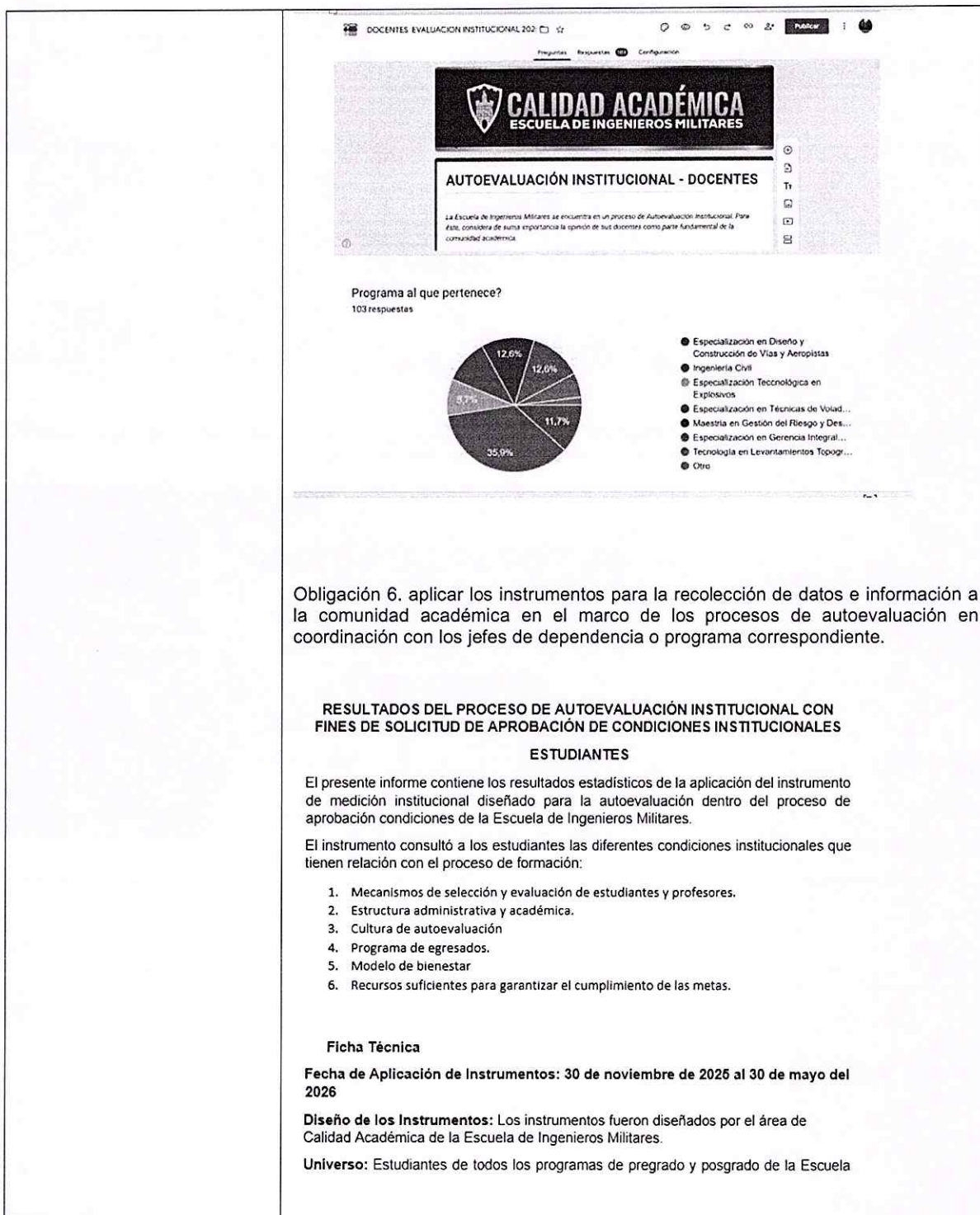
- Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
- Estructura administrativa y académica
- Cultura de la autoevaluación
- Programa de egresados
- Modelo de bienestar
- Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas





Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co





- Instrumentos, así como el régimen disciplinario. 4,35 87,22
3. Los requisitos de grado están definidos de forma clara, precisa y accesible en el reglamento estudiantil. 4,35 87,09
  4. Conoce y considera pertinente la política institucional orientada al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. 4,36 87, 22
  5. La información publicada en los diferentes medios institucionales es veraz, clara, accesible y oportuna. 4,26 85,32

Promedio: 87,01 4.3




No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Instrumentos	N/A	Aplicación de instrumentos para verificar el cumplimiento de los procesos académicos que aportan información relevante para los procesos de autoevaluación.

Obligación 7. elaborar los informes con la consolidación de los resultados cuantitativos y cualitativos de la aplicación de las encuestas de apreciación a la comunidad educativa con su respectivo análisis a nivel de programa, institucional y de evaluación profesoral en coordinación con los directores/asadores de programa.



PÚBLICA RESERVADA



ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2025

Señor teniente coronel  
**LUIS ALBERTO REALES TRIANA**  
Director Escuela de Ingenieros Militares  
Carrera 46 No. 20 A - 29 Cantón Caldas-Cantón Occidental  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe evaluación desempeño docente.



Respetuosamente, me permito enviar al señor teniente coronel director de la Escuela de Ingenieros Militares, los resultados de la evaluación de desempeño docente del programa Esp. técnicas de voladuras en obras de ing. civil y militar correspondiente a la cohorte 33 modulo 1 periodo 2026-1, el proceso se realizó en el mes de mayo de acuerdo al procedimiento establecido por la ESING de la siguiente manera:

- **Heteroevaluación** por parte de los estudiantes con un porcentaje valorativo del 60%.

---

Objetivo:  
Realizar la retroalimentación a cada uno de los docentes teniendo en cuenta los diferentes procesos de evaluación: estudiantes, autoevaluación y par académico, dándoles de este modo a conocer sus aspectos positivos, aspectos a mejorar y las recomendaciones durante el desarrollo de su proceso de enseñanza/aprendizaje, con el fin de garantizar la calidad académica en el proceso de formación de los estudiantes.

APellidos y Nombres	MATERIA	HETERO (60%)	CO-EVA (30%)	AUTO (10%)	% FINAL
JOHN FERNANDO RINCON FLOREZ	FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS EN EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS	51.86%	28.80%	9.5%	90.16%
JUAN PABLO MURILLO AGREDO	FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS EN EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS	51.63%	30%	9.7%	91.33%
JOLIET FARIT GALINDO VEGA	TECNICAS DE PERFORACION PARA VOLADURAS	56.79%	29.40%	9.6%	95.79%
RICARDO DE JESUS CARVAJAL MEDINA	INVESTIGACION OPERATIVA I	54.70%	30%	9.6%	94.30%
JOHN FERNANDO RINCON FLOREZ	INVESTIGACION OPERATIVA I	51.56%	28,80	9.5%	89.86%


**CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR - RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE**


**RESULTADO FINAL**

EDUARDO TORRES ROMERO

**VOLVER AL MENU PRINCIPAL**

GEOTÉCNIA VÍAL Y TALUDES

GEOTECNIA VIAL Y TALUDES	
EDUARDO TORRES ROMERO	
NOTA AUTOEVALUACION 10%	10,00%
NOTA COEVALUACION 30%	28,80%
NOTA HETEROEVALUACION 60%	58,53%

NOTA AUTOEVALUACION 10%    NOTA COEVALUACION 30%    NOTA HETEROEVALUACION 60%

97,33%

DISEÑO DE VIAS Y AEROPISTAS




No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	N/A	Se realiza informes de evaluación docente y documentos de retroalimentación de los programas de Especialización en vías y aeropistas .

Obligación 8. consolidar los informes de autoevaluación para la renovación de registro calificado, obtención o renovación de acreditación en alta calidad.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Matriz	N/A	Se realiza reunión de avance con el Director del programa y la asistente de GIO para ver los avances dentro del proceso de autoevaluación del programa

**ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

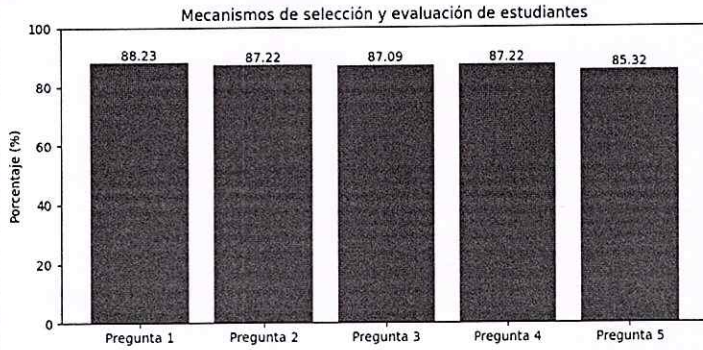


**EVALUACION DEL ESTATUTO GENERAL**

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indiferente
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

5: Totalmente de acuerdo, 4: de acuerdo, 3: ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2: en desacuerdo, y 1: totalmente en desacuerdo. 5: Muy frecuentemente, 4: frecuentemente, 3: ocasionalmente, 2: raramente y 1: nunca. Si, No. 5: Muy satisfecho, 4: relativamente satisfecho, 3: indiferente, 2: relativamente insatisfecho, 1: muy insatisfecho. 5: Excelente, 4: Bueno, 3: Regular, 2: Malo, 1: Deficiente.





Obligación 9. revisar, acompañar y hacer seguimiento a los programas, en los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados de los procesos de autoevaluación de los programas y docentes, en coordinación con los directores de programa de educación superior y control interno.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESING



calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co>  
para decanatura, marcela.torres

Jun, 30 Abr, 9:37 (hace 13 días) ☆ 🌐 ↶ ⋮

Buenos días,  
Apreciado Mayor Lozano se hace necesario hacer seguimiento a los planes de mejoramiento para ver el estado de los hallazgos que también hacen parte del proceso de autoevaluación institucional, por esta razón sugerimos las siguientes fechas para cada programa:  
Topografía 5 de mayo 9:00 am  
Ingeniería Civil 5 de mayo 11:00 am  
Esp. Diseño y construcción de vías 5 de mayo 13:00 horas  
Esp. voladuras en obras de ingeniería civil y militar 7 de mayo 10:00 am  
Esp. tecnológica en explosivos 7 de mayo 11:00 am  
Maestría en gestión del riesgo y desarrollo 13 de mayo 9:00 am  
  
Agradecemos su apoyo para socializar las fechas y el objetivo de la reunión.  
  
Calidad académica ESING

Obligación 10. hacer seguimiento a la implementación de directivas de calidad y apoyar la consolidación de plazos requeridos por el CEMIL

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Alerta temprana	N/A	En cumplimiento a los procesos de autoevaluación y cumplimiento a los plazos de CEMIL se entrega alerta temprana de plazos a cada uno de los programas de la ESING



**ALERTA TEMPRANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

**JUNIO**

Asunto: Cumplimiento de plazos – JUNIO 2026 – EDUCACION SUPERIOR  
 Fecha límite de entrega: 18 de JUNIO 2026

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DRIVE
1	Estadísticas de actividades de movilidad docente, estudiantes	Dirección programa	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14tnzqGnJ6xMTRF50t43_kv6WYktDnfn">https://drive.google.com/drive/folders/14tnzqGnJ6xMTRF50t43_kv6WYktDnfn</a>
2	Estadísticas de las actividades de bienestar por programa (estudiantes, docentes y administrativos)	Bienestar Universitario	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bnw7A7fEfyCf85GtYkTCHb7wUX9tPSu2">https://drive.google.com/drive/folders/1bnw7A7fEfyCf85GtYkTCHb7wUX9tPSu2</a>
3	Estadísticas de actividades de egresados y proyección social	Egresados	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1cOJt4tLsrdiwOHSltwTR83ZbE_nOvMv">https://drive.google.com/drive/folders/1cOJt4tLsrdiwOHSltwTR83ZbE_nOvMv</a>
4	Estadísticas de actividades- aulas espejo	Internacionalización	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BtW7Wt6PwKrop5tHP3kxwB_w68B5H4">https://drive.google.com/drive/folders/1BtW7Wt6PwKrop5tHP3kxwB_w68B5H4</a>
5	Informe por programa de las alianzas estratégicas	Internacionalización	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMrBDa9CsHT7ude88hYnNTO_Hha">https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMrBDa9CsHT7ude88hYnNTO_Hha</a>
6	Informe del proceso de estudiantes (Inscritos, admitidos y matriculados)	Admisiones	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMrBDa9CsHT7ude88hYnNTO_Hha">https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMrBDa9CsHT7ude88hYnNTO_Hha</a>

Concentración

**FORMATOS DE MATRICES INSTITUCIONALES - ESING**



calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co>

3 mar 2026, 15:29

Buenas tardes.

Apreciados directores (asesores) de los diferentes programas de educación superior de la ESING, con el propósito de estandarizar los mecanismos para la recolección de la información, desde calidad académica se han diseñado diferentes matrices para la recolección de los diferentes datos. Agradecemos diligenciar las matrices con información de los últimos cinco años o desde la última resolución de la renovación del registro calificado. La anterior información se debe evidenciar para la reunión programada que desde decanatura fue enviada la semana anterior con miras a la información estadística dentro del proceso de autoevaluación institucional.

Agradecemos su apoyo y colaboración.

4 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

Obligación 11. suministrar los insumos requeridos para que el encargado del proceso control interno de la escuela de ingenieros militares pueda realizar el cierre plan de mejoramiento.

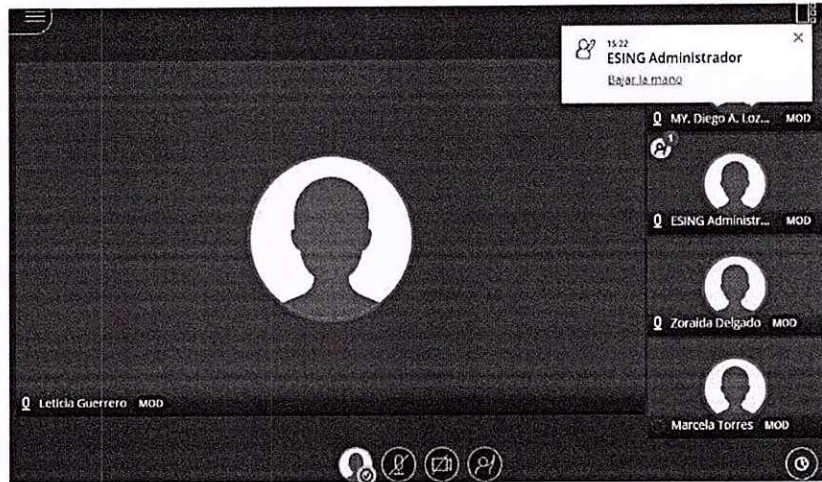
No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Plan de mejoramiento	N/A	Se envía plan de mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.







Obligación 15. liderar, gestionar y preparar los procesos de autoevaluación institucional, con el fin de diagnosticar y mejorar las actividades académicas de la escuela de ingenieros militares.



Obligación 16. realizar la evaluación docente a cada uno de los programas de educación superior en coordinación con el director o asesor del programa, así mismo realizar informe de evaluación docente, retroalimentación de la evaluación al docente.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	N/A	Se realiza informes de evaluación docente y documentos de retroalimentación de los programas de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo e Ingeniería Civil.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA  
RETROALIMENTACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

El desarrollo de este ejercicio de evaluación nos permitió evidenciar su desempeño como docente, a través de una evaluación objetiva y oportuna para el mejoramiento de los procesos académicos. Gracias por su compromiso con la institución, lo invitamos a seguir fortaleciendo su labor docente.

**Programa: ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS**

**Nombres y Apellidos: FABIÁN TAFUR SÁNCHEZ**  
**Materia: DISEÑO GEOMÉTRICO DE AEROPISTAS**  
**Período: 1 de al 14 de mayo del 2026**  
**Cohorte: 49 Total estudiantes: 13**

HETEROEVALUACIÓN ESTUDIANTES	COEVALUACIÓN DELEGADO INSPECCIÓN DE ESTUDIOS Y/O DIRECTOR DEL PROGRAMA	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	PROMEDIO GENERAL
60 %	30%	10%	100%
57,02	29,40	9,8	96,22

**ASPECTOS POSITIVOS:**

El proceso de heteroevaluación lo realizaron 10 estudiantes, la docente presenta una alta calificación en los 28 indicadores evaluados en el proceso, los indicadores con más alto puntaje son:

- 3. Desarrolla y cumple con los contenidos de los saberes de manera organizada, estructurada y acorde al calendario académico, la metodología y los resultados de aprendizaje.
- 7. Facilita y orienta el aprendizaje por medio de la implementación de diferentes estrategias pedagógicas, didácticas e innovadoras que contribuyen al proceso de enseñanza en coherencia con el Proyecto Educativo



AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA  
RETROALIMENTACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

El desarrollo de este ejercicio de evaluación nos permitió evidenciar su desempeño como docente, a través de una evaluación objetiva y oportuna para el mejoramiento de los procesos académicos. Gracias por su compromiso con la institución, lo invitamos a seguir fortaleciendo su labor docente.

**Programa: ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS**

**Nombres y Apellidos: LUIS FERNANDO DÍAZ CRUZ**  
**Materia: - DISEÑO DE PAVIMENTOS VIALES**  
**Período: 1 de al 14 de mayo del 2026**  
**Cohorte: 49 Total estudiantes: 13**

HETEROEVALUACIÓN ESTUDIANTES	COEVALUACIÓN DELEGADO INSPECCIÓN DE ESTUDIOS Y/O DIRECTOR DEL PROGRAMA	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	PROMEDIO GENERAL
60 %	30%	10%	100%
45,59	22,80	9,5	77,89

**ASPECTOS POSITIVOS:**

El proceso de heteroevaluación lo realizaron 10 estudiantes, la docente presenta una alta calificación en los 28 indicadores evaluados en el proceso, los indicadores con más alto puntaje son:

- 18. Asigna y estimula actividades académicas que privilegian el trabajo autónomo e independiente en el estudiante.
- 21. Promueve y fortalece los valores y principios institucionales de la ESING en todos los ambientes de aprendizaje.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026744016126293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-  
CEMIL-ESING

Bogotá, D.C, 22 de mayo de 2026

Señor teniente coronel  
**LUIS ALBERTO REALES TRIANA**  
Director Escuela de Ingenieros Militares  
Carrera 46 No. 20 A - 29 Cantón Caldas-Cantón Occidental  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe evaluación desempeño docente.

Respetuosamente, me permito enviar al señor teniente coronel director de la Escuela de Ingenieros Militares, los resultados de la evaluación de desempeño docente del programa Especialización en diseño y construcción de vías y aeropistas

Análisis de los resultados finales:

El docente con mayor calificación es **CARLOS EDUARDO TORRES ROMERO** dicta el espacio académico de **GEOTÉCNIA VIAL Y TALUDES**, los estudiantes lo calificaron como un excelente docente y los comentarios realizados son muy positivos, su resultado final es 97.33%, de igual manera se encuentra dentro de los límites superiores de evaluación.

Se observa que el docente con menor calificación en las evaluaciones es **HENRY M CABRERA**, que dicta la materia de **TECNICAS DE VOLADUAS** calificado con 83,14%. Dentro de los comentarios que realizan los estudiantes se encuentran algunos como: falta preparación de la clase, falta al respeto a los estudiantes por medio de chistes inapropiados. Es importante hacer una reunión con el docente para dar a conocer estos aspectos y de esta manera garantizar la mejora continua en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Respetuosamente,

Mayor Diego Andrés Lozano Osorio  
Decano Educación Superior

Elaboro: PS. Leticia Guzmán Londoño  
Asesora Calidad Académica ESING

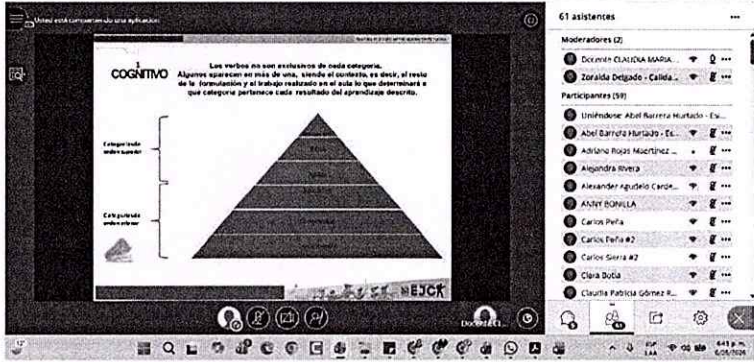
Obligación 17. realizar campañas de sensibilización de los procesos de autoevaluación, autorregulación y evaluación ante los directivos, docentes, estudiantes y egresados.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7



Obligación 18. participar en la revisión curricular de los planes de estudios, las estrategias pedagógicas, metodológicas y revisión de syllabus, haciendo las recomendaciones necesarias.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Revista	N/A	Se brinda capacitación y asesoría en la elaboración de los syllabus de los programas de educación superior

ENVÍO DOCUMENTO GIO PARA LA RRC. Recibidos x

**Gerencia Integral De Obras** para Decanatura, Asesoría, m. gerencia obras Jun, 11 may, 19:46 (hace 2 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo, mi Mayor Lozano, Dra. Paola y Calidad Académica,

Me permito enviar el documento de condiciones para la renovación del registro calificado del programa Con el fin de garantizar la coherencia sistémica exigida por los pares evaluadores, solicito respetuosamente que sus dependencias realicen una revisión articulada del documento y emitan un informe unificado de observaciones, modificaciones y/o ajustes. Esta unificación es crítica para radicar una propuesta sólida y rigurosa del documento.

Quedo atento a la recepción de su concepto técnico unificado para proceder con las correcciones y/o ajustes a que haya lugar y así poder cumplir con las fechas establecidas para la radicación definitiva.

Atentamente,

Responder
Responder a todos
Reenviar
Compartir en chat

Obligación 19. elaborar la condición de autoevaluación para los documentos maestros para la obtención, renovación del registro calificado y/o acreditación en alta calidad.

Envío de base de datos docente y listados de estudiantes enrolados para Evaluación Docente 2026-1 Recibidos x



Programa Ing Civil  
para Autoevaluación, mi, plataforma ▾

📧 jue, 4 jun, 18:59 (hace 11 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

En cumplimiento de las actividades programadas dentro del proceso de Evaluación Docente correspondiente al primer semestre académico de 2026, me permito remitir para su conocimiento y gestión la información relacionada con el Programa de Ingeniería Civil – Modalidad a Distancia

En archivo adjunto, en formato Excel, se encuentra la base de datos de los docentes vinculados al programa durante la vigencia 2026-1. Asimismo, se anexan los listados de estudiantes por asignatura que fueron debidamente enrolados en la plataforma Blackboard con el fin de garantizar la correcta ejecución del proceso de evaluación docente establecido para el presente periodo académico.

Agradecemos la revisión y validación de la información suministrada. En caso de presentarse alguna observación, inconsistencia o requerimiento adicional, estaremos atentos para brindar el apoyo y realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

ACUERDO 81 DE 2025 - Factores para acreditación institucional en alta calidad				
FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA	ASPECTO A EV
FACTOR 1. Identidad institucional.	Una institución de alta calidad tiene unos valores decisorios coherentes con los principios rectores de la alta calidad y un proyecto educativo institucional, el cual haga sus valores, asociados y apropiados por la comunidad. Esto con los elementos fundamentales para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia en las modalidades de la institución. Asimismo, a su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de evaluación y actualización científica, en el cual se evidencie la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y gestión de la institución.	Característica 1. Desempeño de la coherencia, pertinencia y relevancia de la misión con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	La institución cuenta con una misión que es pertinente y coherente con el medio social, cultural y ambiental de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, logros y valores. Dicha misión se dirige a la medida que implica una evaluación sistemática, en coherencia y está articulada con los cambios de entorno. A su vez, se delega en los estamentos y entes poseedores académicos y administrativos.	Evalúa que sus resultados e impactos son articulados con los cambios, transformaciones culturales, productivas y ambientales, teniendo en cuenta la identidad y logros de la institución.
		Característica 2. Aprobación del proyecto educativo institucional, el cual haga sus valores, por parte de la	La institución cuenta con un proyecto educativo institucional, el cual haga sus valores, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autoevaluación, y el desarrollo y promoción de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-proyección, innovadoras, científicas, artísticas y culturales, y de extensión con el sector externo (formación y proyección social).	Evalúa y muestra la aprobación del proyecto educativo institucional, el cual haga sus valores, por parte de todos los estamentos de la institución. Demuestra el despliegue de proyectos educativos, en la construcción, ejecución y monitoreo.
		Característica 3. Coherencia de los resultados, logros e impactos de la institución con su identidad.	La institución de alta calidad se reconoce porque, además de contar con un proyecto educativo, el cual haga sus valores, en el desarrollo de su identidad, sus procesos de formación académica y profesional, permite además alinear los resultados de su comunidad académica con un ambiente que fomente el bienestar institucional y ofrece las oportunidades para el desarrollo personal, integral y humano de los estudiantes del ser humano, y de manera coherente la reporta a su misión institucional en sus resultados, logros e impactos en su quehacer cotidiano, en el servicio profesional de su acreditación y en el modo como asume sus responsabilidades sociales y ciudadanas, que con el apoyo del reconocimiento de su comunidad social en general.	Evalúa y correlaciona la coherencia entre los resultados de labores formativas, académicas, docentes, de investigación, científicas, artísticas, sociales, culturales y de extensión con la misión institucional.

Obligación 20. difundir, aplicar y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos.

Apreciaciones proyecto de Reglamento Estudiantil de pregrado 📧



calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co>  
para actualizacionreglamentos ▾

📧 jue, 4 jun, 16:20 (hace 11 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de revisión y actualización del Reglamento Estudiantil de Pregrado, me permito remitir la matriz de observaciones elaborada de acuerdo con los lineamientos establecidos para este proceso.

De igual manera, presentamos disculpas por no haber realizado el envío dentro de la fecha inicialmente establecida. Lo anterior, debido a que la comunicación institucional no fue recibida oportunamente por esta dependencia, el documento objeto de revisión fue conocido por nuestro equipo a través de la Asesora Académica el día 1 de junio de 2026 lo que limitó el tiempo disponible para efectuar el análisis correspondiente y consolidar las observaciones.

Agradecemos la comprensión y solicitamos, respetuosamente, se tenga en cuenta la información remitida, la cual fue elaborada con el propósito de contribuir al fortalecimiento y actualización del reglamento institucional.

Adjunto se remite la matriz diligenciada para su consideración

Cordialmente,

📧 Responder ↶ Reenviar 🗨️ Compartir en chat Nuevo

Obligación 21. gestionar la documentación que se compila, evalúa y produce en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
directorescueldedeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

archivo de su dependencia

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 22. coadyuvar en la instrucción de saberes de acuerdo al nivel profesional requerido afín a su objeto contractual, ya sea de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento.

**Examen Módulo 2** 👁️ Visible para los estu...

Contenido y ajustes (36) Actividad del estudiante Análisis de preguntas

---

**Contenido del cuestionario** ...

**Pregunta 1** 0,25 puntos ...

La movilidad sostenible es una estrategia que permite la reducción de las emisiones porque:

- A Promueve el uso de medios de transporte menos contaminantes y/o no contaminantes
- B Permite que los municipios inviertan en proyectos de cambio climático
- C Propienden por reducir el gasto de dinero en transporte y además favorecen el estado físico de los que conducen bicicleta

**Pregunta 2** 0,25 puntos ...

Son ejemplos de bienes y servicios sostenibles:

- A Turismo sostenible y Café sostenible
- B Ganadería sostenible y Moda sostenible
- C Comunicación sostenible y Ciudades Sostenibles

**Ajustes de la evaluación** ⚙️

**Fecha de vencimiento**  
3,500  
del 16 de mar. de 2024 23:55 (UTC-5)  
No se permite extender la fecha

**Categoría de calificación**  
Cuestionario

**Calificación**  
Puntaje: 0 de 20 preguntas máximas  
Pueden ser calificaciones automáticas cuando se califique la evaluación  
Detallar los datos de la evaluación de calificaciones

**Intentos permitidos**  
2 preguntas | Todos los intentos | Calificación más alta

**Informe de originalidad**  
Mostrar Detalles

**ACTIVIDAD EVALUATIVA MÓDULO 2** 👁️ Visible para...

Contenido y ajustes (11) Actividad del estudiante

---

**Instrucciones** 🗨️ Imprimir

**Descripción de la actividad:**

En esta actividad los estudiantes desarrollarán un mapa mental que abarque todos los temas vistos en el módulo 2. El propósito es fomentar la creatividad, la organización de ideas y el análisis del contenido mediante un enfoque visual y manual, en el uso de herramientas tecnológicas. Los estudiantes deberán utilizar cualquier material disponible a su alcance, como papeles, lápices, colores, manuscritos, tarjetas, entre otros, para la elaboración del mapa mental.

**Instrucciones:**

Revisión del contenido antes de empezar, repasar los temas abordados en el módulo 2, identificando los conceptos clave y cómo se relacionan entre sí.

Organización de ideas: desarrollar un tema central que será el núcleo del mapa mental y desarrollar calificaciones para cada tema a su vez importante. Usar palabras, dibujos, símbolos, o colores para representar las ideas y sus conexiones.

Creatividad: Ser creativo con los materiales que tengan a la mano. Pueden emplear dibujos de colores, recortes de revistas, fotos, etc., para dar vida a su mapa. No tienen que usar ninguna herramienta informática, todo debe ser hecho a mano.

**Entregables:**

Una foto clara y detallada del mapa mental elaborada durante la sesión de los 7 temas del módulo, los cuales desarrollados en el que estipulamos.

Las acciones dentro del aula de aula (por que el profesor sea instructor, colores, símbolos, etc.)

El significado de las conexiones entre los elementos y cómo estos representan los temas del módulo.

**Ajustes de la actividad** ⚙️

**Fecha de vencimiento**  
del 16 de mar. de 2024 23:55 (UTC-5)

**Categoría de calificación**  
Cuestionario

**Detalles del envío**  
Categoría de calificación: Cuestionario

**Calificación**  
Puntaje: 0 de 20 preguntas máximas  
Pueden ser calificaciones automáticas cuando se califique la evaluación  
Detallar los datos de la evaluación de calificaciones

**Intentos permitidos**  
1 intento

**Informe de originalidad**  
Mostrar Detalles

- 1 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 7:52  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA  
Ya fueron días, en los segundos termine humanamente se habita el diplomado, ya no me permito hacer.
- 2 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 7:31  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA  
Hola buenos días, en que sentido la oficina encargada del diplomado no me puede facilitar los fechas.
- 3 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 7:29  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA  
Buenos días, no sé qué día, cuando se entrega el primer resultado ya no se puede facilitar porque es sábado.
- 4 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 7:28  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA  
Buenos días, como se actualizan los resultados.
- 5 VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA 13 de mar. de 2024, a las 13:44  
Para: URSYS y LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB)  
Hola buenos días, como se actualizan los resultados de la actividad de los temas que me mandó.
- 6 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 10:04  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA  
ya se actualizan los temas, cuando se entrega los temas por favor me avise para poder facilitar la actividad.
- 7 LETICIA GUERRERO LONDOÑO (IAHMB) 16 de mar. de 2024, a las 10:42  
Para: URSYS y VICTOR ALFONSO OSORIO INGLORICA

Obligación 23. asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO	No. DE	ASUNTO:

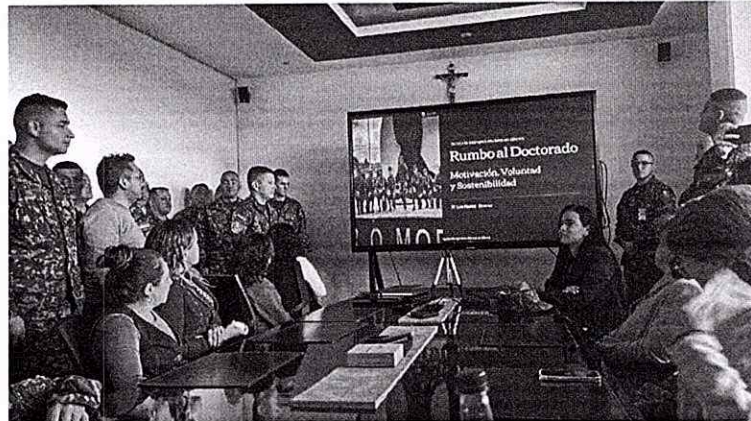


Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	DOCUMENTO:	RADICADO:	
01	Reunión	N/A	Se asiste a la reunión con el director de la ESING para mostrar la visita del MEN a las condiciones del Doctorado



Obligación 24. asesorar a la inspección de estudios de la ESING en la elaboración de los planes académicos de acuerdo con la doctrina.

**calidad academica** <calidad.academica@esing.edu.co> vie, 12 jun, 9:32 (hace 3 días) ☆ ☺ ↶ ⋮  
 para decanatura, Gerencia ▾

de: **calidad academica**  
 <calidad.academica@esing.edu.co>  
 para: decanatura@esing.edu.co,  
 Gerencia Integral De Obras  
 <gerenciaobras@esing.edu.co>  
 fecha: 12 jun 2026, 9:32  
 asunto: Envío acta  
 enviado por: esing.edu.co

Señores  
 Mayor Diego Lozano, Dec  
 CR (RVA) Oscar Moreno,

Cordial saludo

Adjunto envío Acta de rev  
 autoevaluación del progr

es al Informe del segundo momento de

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Quedando atentos a cualquier inquietud o sugerencia

Atentamente,



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

**FORMATO- TABLA EVALUACIÓN DOCENTE**


**C** **calidad academica** <calidad.academica@esing.edu.co> 📧 jue, 11  
 para plataforma.blackboard

---

Inge. buen día  
 Se envía formato

de: **calidad academica**  
 <calidad.academica@esing.edu.co>  
 para: **plataforma.blackboard@esing.edu.co**  
 fecha: 11 jun 2026, 11:51  
 asunto: **FORMATO- TABLA EVALUACIÓN DOCENTE**  
 enviado por: **esing.edu.co**

Un archivo adjunto •



Obligación 25. participar activamente en las reuniones con el COING y el cede10 para asesorías que sean requeridas y mejoramiento continuo del sistema de ingenieros militares.

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 26. revisión, estandarización y producción de documentación de doctrina para efectos de difusión de información o lo que se considere de acuerdo con la necesidad.

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 27. cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo (en la plataforma vigente), con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	ORFEO	N/A	Se realiza el proceso de orfeado por intermedio del Jefe de la oficina de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos de cargue y archivo en la plataforma vigente.

Obligación 28. mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

- ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD
- AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- CALIDAD ACADEMICA DE LOS PROCESOS
- CALIDAD ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS
- DOCUMENTOS GUIA
- MATRIZ- TODAS
- PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL ESING
- POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- PROCESOS DE EVALUACIÓN DOCENTE 2026
- 15. Lineamientos ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SIACEE
- AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.download
- CALENDARIO ACADÉMICO 2026 EDU SUP.
- CAPACITACION MEN ACUERDO 01 FEBRERO 2026
- CONDICIONES 5-6
- CONDICIONES INSTITUCIONALES.Comunicación concepto favorable(7)-1
- CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026 - PARA DECANATURA
- CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026**

seleccionado 205 KB

Obligación 29. realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

Módulo de Pagos	Módulo de Pagos	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	27/02/2026 12:00:00 PM	03/03/2026 12:00:00 PM	1.862.800 COP	Pagado
Pago 002	002	28/02/2026 12:00:00 PM	06/03/2026 12:00:00 PM	1.862.800 COP	Pagado
Pago 003	003	30/02/2026 12:00:00 AM	20/03/2026 12:00:00 PM	1.862.800 COP	Pagado
Pago 004	004	17 días de tiempo transcurrido	27 días de tiempo transcurrido	1.862.800 COP	Pagado

Descripción	Nombre del archivo	Cargo por
205 ACTA APROBACION POLI EN.pdf	205 ACTA APROBACION POLI EN.pdf	Comando
21428.pdf	21428.pdf	Comando
3. CUENTA DE COBRO MES DE MARZO IN LETICIA GUERRERO LOPEZ.pdf	3. CUENTA DE COBRO MES DE MARZO IN LETICIA GUERRERO LOPEZ.pdf	Comando

Obligación 30. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la instrucción generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.

Esta obligación se cumple para el mes de diciembre

Obligación 31. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

Aquí no hay evidencia

Obligación 32. desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo



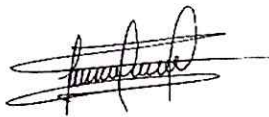
Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.
<b>11. CONSTANCIAS</b>	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.  Así mismo, LETICIA GUERRERO LONDOÑO y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN- <b>ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES</b> ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de junio de 2026.



**FIRMA**  
**LETICIA GUERRERO LONDOÑO**  
Contratista



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Bogotá D.C., junio 2026

Señor Teniente Coronel  
**RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL**  
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **LETICIA GUERRERO LONDOÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.414.824 expedida en **Granada Meta**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **293- -CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2026**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD ACADÉMICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

**PAGO PLANILLA DEL MES DE MAYO DE 2026**

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – ALIANSA LUD	83446703	284.700
Aporte Pensión: SKANDIA	83446703	364.400
Aporte ARL: POSITIVA	83446703	11.900

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Firmado en junio de 2026

Atentamente

**LETICIA GUERRERO LONDOÑO**  
CC. 40414824

Huella índice derecho



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	40414824	LETICIA GUERRERO LONDOÑO	CRA 5 N 2 A SUR - 54	8832386	leticiaaguerrero701115@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83446703	01/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	1	\$0	\$661.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	284.700	0		0		0	0	0	0	284.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.900				11.900	0	0	11.900			119	11.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	284.700	284.700
Pensión	1	364.400	364.400
Riesgos Laborales	1	11.900	11.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>661.000</b>	<b>661.000</b>



**Pago PSE**

Resultado de su transacción

**Código único CUS**

349928210

**Destino de pago**

COMPENSAR-OI

**Motivo**

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

**Fecha**

30/05/2026

**Número de aprobación**

00928210

**Dirección IP**

190.68.147.156

**Valor transacción**

\$ 661.000,00

**Costo de la transacción**

\$ 0,00 IVA incluido

**Referencia 1**

190.68.147.156

**Referencia 2**

CC

**Referencia 3**

40414824

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Bogotá D.C, junio 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUAL	No. De planilla de aportes
293	CENAC EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD ACADÉMICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	10.5	5.692.500	83446703
9023940		Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves de Servicios Ambientales y Gestión de Procesos Productivos, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas	10	3.326.667	87649275

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

LETICIA GUERRERO LONDOÑO  
C.C. 40.414.824 de Granada Meta

HUELLA  
INDICE DERECHO



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

PUBLICA

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL\_x\_\_\_TOTAL\_\_\_ No. 05

Bogotá D.C. junio de 2026.

<p><b>1. CONTRATISTA</b></p>	<p>Nombre completo: Leticia Guerrero Londoño Identificación: 40.414.824 Nacionalidad: Colombiana Dirección - ciudad de residencia: Cra 5 # 2<sup>a</sup> sur 54 Cajicá Cundinamarca Teléfono de contacto: 3106980106 E-mail de contacto: leticiaguerrero701115@gmail.com</p>
<p><b>2. SUPERVISOR</b></p>	<p>Nombre completo: My. José Andrés Velásquez Ruiz Cargo: Inspector de Estudios ESING Resolución de nombramiento No. 00000360 del 23/01/2026</p>
<p><b>3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p>	<p>No. Del contrato: 293 Fecha de suscripción: 06/02/2026</p>
<p><b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b></p>	<p>No. de póliza: PÓLIZA No:600 - 47 - 994000079155 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 4/02/2026 Aprobado por: Tc. RONALD LEONARDO GARCIA ESQUIVEL, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN</p>
<p><b>5. CDP/CRP</b></p>	<p>No. CDP <b>21426</b> Fecha expedición <b>20/01/2026</b> No CRP <b>33526</b> Fecha expedición <b>06/02/2026</b> Unidas/Subunidad ejecutora <b>15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN</b> Dependencia: <b>15-01-03-088 CENACEDU</b> Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-09-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b> Fuente: <b>Fondo interno</b> Recurso <b>16</b></p>



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	Valor: <b><u>\$59.771.250</u></b>
<b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	06/02/2026
<b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<u>Diez meses y medio (10.5).</u>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD ACADÉMICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES</b>	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. realizar el cronograma de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.</li> <li>2. realizar el proceso de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.</li> <li>3. realizar los informes de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.</li> <li>4. actualización de los mecanismos para evaluar la calidad de los programas académicos y de la institución en general.</li> <li>5. realizar el proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales y generar su respectivo informe.</li> <li>6. aplicar los instrumentos para la recolección de datos e información a la comunidad académica en el marco de los procesos de autoevaluación en coordinación con los jefes de dependencia o programa correspondiente.</li> <li>7. elaborar los informes con la consolidación de los resultados cuantitativos y cualitativos de la aplicación de las encuestas de apreciación a la comunidad educativa con su respectivo análisis a nivel de programa, institucional y de evaluación profesoral en coordinación con los directores/asesores de programa.</li> <li>8. consolidar los informes de autoevaluación para la renovación de registro calificado, obtención o renovación de acreditación en alta calidad.</li> <li>9. revisar, acompañar y hacer seguimiento a los programas, en los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados de los procesos de autoevaluación de los programas y docentes, en coordinación con los directores de programa de educación superior y control interno.</li> <li>10. hacer seguimiento a la implementación de directivas de calidad y apoyar la consolidación de plazos requeridos por el CEMIL</li> <li>11. suministrar los insumos requeridos para que el encargado del proceso control interno de la escuela de ingenieros militares pueda realizar el cierre plan de mejoramiento.</li> <li>12. asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el men, cedoc, y el cemil, para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de autoevaluación, así mismo las reuniones citadas por la esing, que tienen que ver con las renovaciones de registro calificado y acreditación en alta calidad.</li> <li>13. atender y facilitar la información referente a los procesos de autoevaluación, ante las diferentes instituciones que ejercen inspección y vigilancia, tanto del ministerio de educación nacional como del ministerio de defensa nacional.</li> <li>14. liderar y apoyar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros exigidos por el men.</li> </ol>



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<p>15. liderar, gestionar y preparar los procesos de autoevaluación institucional, con el fin de diagnosticar y mejorar las actividades académicas de la escuela de ingenieros militares. 16. realizar la evaluación docente a cada uno de los programas de educación superior en coordinación con el director o asesor del programa, así mismo realizar informe de evaluación docente, retroalimentación de la evaluación al docente. 17. realizar campañas de sensibilización de los procesos de autoevaluación, autorregulación y evaluación ante los directivos, docentes, estudiantes y egresados. 18. participar en la revisión curricular de los planes de estudios, las estrategias pedagógicas, metodológicas y revisión de syllabus, haciendo las recomendaciones necesarias. 19. elaborar la condición de autoevaluación para los documentos maestros para la obtención, renovación del registro calificado y/o acreditación en alta calidad. 20. difundir, aplicar y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos. 21. gestionar la documentación que se compila, evalúa y produce en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del archivo de su dependencia 22. coadyuvar en la instrucción de saberes de acuerdo al nivel profesional requerido afin a su objeto contractual, ya sea de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento. 23. asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares. 24. asesorar a la inspección de estudios de la ESING en la elaboración de los planes académicos de acuerdo con la doctrina. 25. participar activamente en las reuniones con el COING y el cede10 para asesorías que sean requeridas y mejoramiento continuo del sistema de ingenieros militares. 26. revisión, estandarización y producción de documentación de doctrina para efectos de difusión de información o lo que se considere de acuerdo con la necesidad. 27. cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo (en la plataforma vigente), con el fin tener al día las bandejas de la plataforma. 28. mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran. 29. realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato. 30. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la instrucción generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado. 31. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 32. desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.</p> <p><b>OBLIGACIONES GENERALES:</b></p> <p>1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.</p>
--	--



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<p>3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>5. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.</p> <p>8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.</p> <p>El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>9. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>12. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p>
--	--



15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.
17. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
18. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
19. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
20. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
21. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
22. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
23. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCIÓN 6346 DE 2012. ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que







Contenido

INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2

PRESENTACIÓN 2

1. SINOPSIS INSTITUCIONAL	3
1.1 Concepto de la formación/capacitación	3

Concentración

Solicitud información procesos - Acreditación Alta Calidad

**calidad academica** <calidad.academica@esing.edu.co> jue 30 abr, 10:04 (hace 13 días) ☆ ☺ ↶ ⋮  
 para decanatura, marcela.torres

Buenos días apreciado Mayor Lozano, se hace necesario solicitar la siguiente información al proceso de Bienestar Universitario para dar cumplimiento a la línea de tiempo en la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo e Ingeniería Civil.

1. Política de bienestar Universitario aprobada
2. Reglamento o estatuto de bienestar universitario actualizado y aprobado
3. Plan de acción vigente con indicadores (2026)
4. Informes de acompañamiento psicosocial y emocional a estudiantes por programa, por semestre, de los últimos cinco años (por programa acreditable)
5. Informe de los estudiantes por programa en proyección de acreditación, por corte, beneficiados del apoyo socioeconómico de los últimos 5 años
6. Informe que evidencie tasas de cobertura de los servicios ofrecidos respecto al total de estudiantes matriculados por programa, por año.
7. Informe que evidencie los datos de deserción estudiantil por programa, por año y el impacto de los programas de acompañamiento en la reducción de la deserción, de los últimos cinco años.
8. Informe que evidencie la atención de estudiantes que han solicitado apoyo desde el área de bienestar universitario, por cada programa, por año, de

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES



EVALUACION - BIENESTAR

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indiferente
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

5: Totalmente de acuerdo, 4: de acuerdo, 3: ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2: en desacuerdo, y 1: totalmente en desacuerdo. 5: Muy frecuentemente, 4: frecuentemente, 3: ocasionalmente, 2: raramente y 1: nunca. Si, No. 5: Muy satisfecho, 4: relativamente satisfecho, 3: Indiferente, 2: relativamente insatisfecho, 1: muy insatisfecho. 5: Excelente, 4: Bueno, 3: Regular, 2: Malo, 1: Deficiente.

BIENESTAR	1	2	3	4	5
Publicado en página web					
Actualizado					
Unidad encargada de bienestar					



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co




SC8310-7

Obligación 3. realizar los informes de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior de la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Reunión	N/A	Socialización de resultados del proceso de autoevaluación del programa de GIO

PÚBLICA RESERVADA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNION	Pág. 1 de 4
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-03-27

Acta n.º	Fecha	21 de abril de 2026	
	Lugar	ESING	
Asunto	Seguimiento proceso de autoevaluación del programa de Especialización en Gerencia Integral de Obras		
Hora inicio	09:30	Hora finalización	13:00
Participantes	Cr. Oscar Moreno- Asesor el programa de Especialización en GIO Angela Espinosa – Asistente del programa de GIO Leticia Guerrero- Asesora Calidad Académica Zoraida Delgado- Asesora Calidad Académica		
Ausentes	Ninguno.		
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
1. Saludo 2. Acompañamiento segundo proceso de autoevaluación del programa de GIO 3. Compromisos 4. Cierre de la reunión			
<b>DESARROLLO:</b>			
1. Se da inicio a la reunión con un cordial saludo por parte del equipo de Calidad Académica al asesor del programa de la Especialización en Gerencia Integral de Obras. 2. Durante la sesión, se realiza la revisión de las evidencias documentales y estadísticas en el marco del segundo proceso de autoevaluación del programa. 3. El resultado del proceso de verificación será presentado en el informe final			

Obligación 4. actualización de los mecanismos para evaluar la calidad de los programas académicos y de la institución en general.

Formularios

Formularios recientes Soy el propietario

 FORESADOS EVALUACION 15-nov-2025	 DIRECTIVOS EVALUACION 15-nov-2025	 ADMINISTRATIVOS EVALUACION 15-nov-2025	 EMPLEADORES EVALUACION 15-nov-2025
--	---	--	--



CÓDIGO	SEMESTRE	TIPO	NUMERO	OTROS	PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	SEGUNDO	PROGRAMA	PROGRAMA		
IES	AÑO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTOS	NOMBRE	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CONSECUTIVO	PROGRAMA		
2	9107	2021	1	CC	1013675326		SANTIAGO	TORRES	ROMERO	10246	INGENIERIA CIVIL	
3	9107	2021	1	CC	1049636641		YISED	MALAMBO	MONTIEL	17577	INGENIERIA CIVIL	
4	9107	2021	1	CC	1085244228		EVELYN	ADRIANA	VALLEJO	VANEGAS	17577	INGENIERIA CIVIL
5	9107	2021	1	CC	1057599484	TI 95120513797	BRIYED	SAMANDY	PEREZ	CARDOZO	17577	INGENIERIA CIVIL
6	9107	2021	1	CC	1069737801	TI 91112508455	DAIAN	XIOMARA	ORTEGON	RUEDA	17577	INGENIERIA CIVIL
7	9107	2021	1	CC	1087490432		JOHN	WALTER	MEJIA	ROJAS	17577	INGENIERIA CIVIL
8	9107	2021	1	CC	79659345		VICTOR	ORLANDO	MUNAR	SALAMANCA	17577	INGENIERIA CIVIL
9	9107	2021	1	CC	52336832		NIDIA	CECILIA	MARTINEZ	CAMARGO	17577	INGENIERIA CIVIL
10	9107	2021	1	CC	1019136958	TI 98010563372	PAULA	KATHERINE	MENDEZ	PUNTES	17577	INGENIERIA CIVIL
11	9107	2021	1	CC	80730617		GUSTAVO	ADOLFO	VARGAS	GIL	17577	INGENIERIA CIVIL
12	9107	2021	1	CC	79764031		RICHAR	FABIAN	TALERO	ROJAS	17577	INGENIERIA CIVIL
13	9107	2021	1	CC	1036953775	TI 85072914512	VANESSA	GARZON	GOMEZ	17577	INGENIERIA CIVIL	
14	9107	2021	1	CC	1053822533		CARLOS	ALBERTO	LOPEZ	MATIZ	17577	INGENIERIA CIVIL
15	9107	2021	1	CC	1077920540		SEBASTIAN	ALEJANDRO	TURMEQUE	HINCAPIE	17577	INGENIERIA CIVIL

MATRICULADOS  
572 PRIMER  
SEMESTRE  
2021

Obligación 5. realizar el proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales y generar su respectivo informe.

**AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La Escuela de Ingenieros Militares, se encuentra desarrollando el proceso de autoevaluación.  
Este proceso nos permite una mejora continua en la búsqueda de la alta calidad de los procesos académicos.

**AYÚDANOS A LOGRARLO**

Evaluación de nuestro procesos y procedimientos, realización de encuestas, verificación de la parte documental.

**CONDICIONES A EVALUAR**

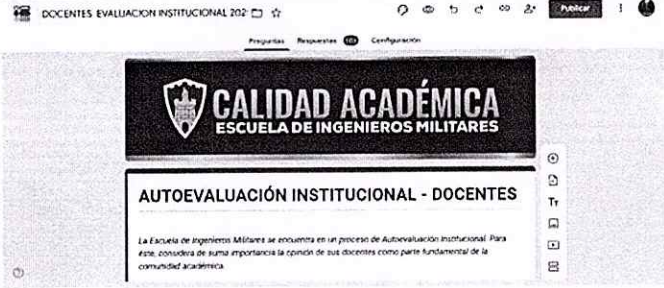
- Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
- Estructura administrativa y académica
- Cultura de la autoevaluación
- Programa de egresados
- Modelo de bienestar
- Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC8310-7



**Programa al que pertenece?**  
103 respuestas

Programa	Porcentaje
Especialización en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas	12,6%
Ingeniería Civil	12,6%
Especialización Tecnológica en Explosivos	8,7%
Especialización en Técnicas de Volad...	11,7%
Maestría en Gestión del Riesgo y Des...	35,9%
Especialización en Gerencia Integral...	
Tecnología en Levantamientos Topogr...	
Otro	

Obligación 6. aplicar los instrumentos para la recolección de datos e información a la comunidad académica en el marco de los procesos de autoevaluación en coordinación con los jefes de dependencia o programa correspondiente.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Instrumentos	N/A	Instrumentos

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES ESTUDIANTES**

El presente informe contiene los resultados estadísticos de la aplicación del instrumento de medición institucional diseñado para la autoevaluación dentro del proceso de aprobación condiciones de la Escuela de Ingenieros Militares.

El instrumento consultó a los estudiantes las diferentes condiciones institucionales que tienen relación con el proceso de formación:

1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores.
2. Estructura administrativa y académica.
3. Cultura de autoevaluación
4. Programa de egresados.
5. Modelo de bienestar
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

**Ficha Técnica**

**Fecha de Aplicación de Instrumentos:** 30 de noviembre de 2025 al 30 de mayo del 2026

**Diseño de los Instrumentos:** Los instrumentos fueron diseñados por el área de Calidad Académica de la Escuela de Ingenieros Militares.

**Universo:** Estudiantes de todos los programas de pregrado y posgrado de la Escuela

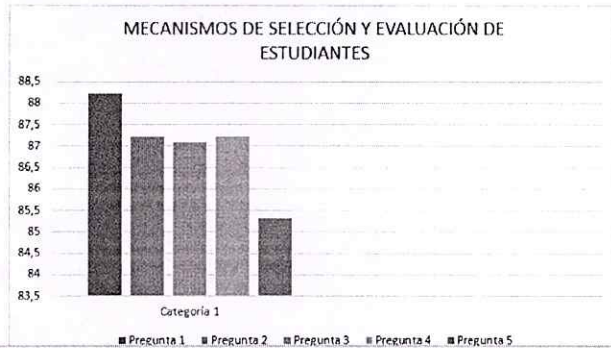


Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



3. Los requisitos de grado están definidos de forma clara, precisa y accesible en el reglamento estudiantil. 4,35 87,09
4. Conoce y considera pertinente la política institucional orientada al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. 4,36 87,22
5. La información publicada en los diferentes medios institucionales es veraz, clara, accesible y oportuna. 4,26 85,32

Promedio: 87,01 4,3



Obligación 7. elaborar los informes con la consolidación de los resultados cuantitativos y cualitativos de la aplicación de las encuestas de apreciación a la comunidad educativa con su respectivo análisis a nivel de programa, institucional y de evaluación profesoral en coordinación con los directores/asesores de programa.

PÚBLICA RESERVADA



ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2025

Señor teniente coronel  
**LUIS ALBERTO REALES TRIANA**  
Director Escuela de Ingenieros Militares  
Carrera 46 No. 20 A - 29 Cantón Caldas-Cantón Occidental  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe evaluación desempeño docente.

Respetuosamente, me permito enviar al señor teniente coronel director de la Escuela de Ingenieros Militares, los resultados de la evaluación de desempeño docente del programa Esp. técnicas de voladuras en obras de ing. civil y militar correspondiente a la cohorte 33 modulo 1 periodo 2026-1, el proceso se realizó en el mes de mayo de acuerdo al procedimiento establecido por la ESING de la siguiente manera:

- Heteroevaluación por parte de los estudiantes con un porcentaje valorativo del 60%,



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

**Objetivo:**  
Realizar la retroalimentación a cada uno de los docentes teniendo en cuenta los diferentes procesos de evaluación: estudiantes, autoevaluación y par académico, dándoles de este modo a conocer sus aspectos positivos, aspectos a mejorar y las recomendaciones durante el desarrollo de su proceso de enseñanza/aprendizaje, con el fin de garantizar la calidad académica en el proceso de formación de los estudiantes.

APellidos y Nombres	MATERIA	HETERO (60%)	CO-EVA (30%)	AUTO (10%)	% FINAL
JOHN FERNANDO RINCON FLOREZ	FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS EN EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS	51.86%	28,80%	9.5%	90.16%
JUAN PABLO MURILLO AGREDO	FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS EN EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS	51.63%	30%	9.7%	91.33%
JOLIET FARIT GALINDO VEGA	TECNICAS DE PERFORACION PARA VOLADURAS	56.79%	29,40%	9.6%	95.79%
RICARDO DE JESUS CARVAJAL MEDINA	INVESTIGACION OPERATIVA I	54.70%	30%	9.6%	94.30%
JOHN FERNANDO RINCON FLOREZ	INVESTIGACION OPERATIVA I	51.56%	28,80	9.5%	89.86%

**CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR - RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE**

---

**RESULTADO FINAL**

EDUARDO TORRES ROMERO

---

**VOLVER AL MENU PRINCIPAL**

GEOTÉCNIA VIAL Y TALUDES

GEOTÉCNIA VIAL Y TALUDES (CAMPEO HORAS FORTIFICO)	
NOTA AUTOEVALUACION 10%	10,00%
NOTA COEVALUACION 30%	28,80%
NOTA HETEROEVALUACION 60%	58,53%

NOTA AUTOEVALUACION 10%    NOTA COEVALUACION 30%    NOTA HETEROEVALUACION 60%

97,33%

DISEÑO DE VIAS Y AEROPISTAS

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	N/A	Se realiza informes de evaluación docente y documentos de retroalimentación de los programas de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo e Ingeniería Civil.

Obligación 8. consolidar los informes de autoevaluación para la renovación de registro calificado, obtención o renovación de acreditación en alta calidad.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Matriz	N/A	Envío a la Dirección del programa de Especialización



en Gerencia Integral de Obras de la matriz de evidencias documentales, estadísticas de las condiciones en el marco del proceso de autoevaluación del programa.

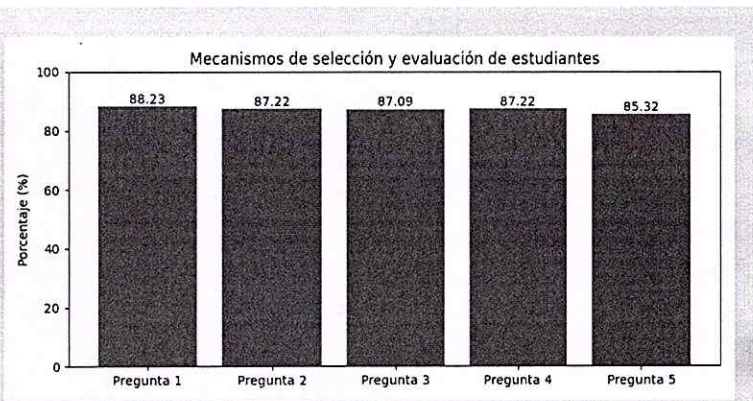
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES



EVALUACION DEL ESTATUTO GENERAL

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indiferente
4. En desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

5: Totalmente de acuerdo, 4: de acuerdo, 3: ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2: en desacuerdo, y 1: totalmente en desacuerdo. 5: Muy frecuentemente, 4: frecuentemente, 3: ocasionalmente, 2: raramente y 1: nunca. SI, No. 5: Muy satisfecho, 4: relativamente satisfecho, 3: Indiferente, 2: relativamente insatisfecho, 1: muy insatisfecho. 5: Excelente, 4: Bueno, 3: Regular, 2: Malo, 1: Deficiente.



Obligación 9. revisar, acompañar y hacer seguimiento a los programas, en los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados de los procesos de autoevaluación de los programas y docentes, en coordinación con los directores de programa de educación superior y control interno.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESING



calidad academica <calidad academica@esing.edu.co>  
para decanatura, marceia.torres

jue, 30 abr, 9:37 (hace 13 días)

Buenos días,

Apreciado Mayor Lozano se hace necesario hacer seguimiento a los planes de mejoramiento para ver el estado de los hallazgos que también hacen parte del proceso de autoevaluación institucional, por esta razón sugerimos las siguientes fechas para cada programa:

- Topografía 5 de mayo 9:00 am
- Ingeniería Civil 5 de mayo 11:00 am
- Esp. Diseño y construcción de vías 5 de mayo 13:00 horas
- Esp. voladuras en obras de ingeniería civil y militar 7 de mayo 10:00am
- Esp. tecnológica en explosivos 7 de mayo 11:00 am
- Maestría en gestión del riesgo y desarrollo 13 de mayo 9:00 am

Agradecemos su apoyo para socializar las fechas y el objetivo de la reunión.

Calidad académica ESING



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Obligación 10. hacer seguimiento a la implementación de directivas de calidad y apoyar la consolidación de plazos requeridos por el CEMIL

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Alerta temprana	N/A	En cumplimiento a los procesos de autoevaluación y cumplimiento a los plazos de CEMIL se entrega alerta temprana de plazos a cada uno de los programas de la ESING

**ALERTA TEMPRANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

**JUNIO**

Asunto: Cumplimiento de plazos – JUNIO 2026 – EDUCACION SUPERIOR  
 Fecha límite de entrega: 18 de JUNIO 2026

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DRIVE
1	Estadísticas de actividades de movilidad docente, estudiantes	Dirección programa	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14tnzgGn16xMTkFs0t43_bxv6WYktDnfn">https://drive.google.com/drive/folders/14tnzgGn16xMTkFs0t43_bxv6WYktDnfn</a>
2	Estadísticas de las actividades de bienestar por programa (estudiantes, docentes y administrativos)	Bienestar Universitario	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bmwKAHEfqyQ8s6iYkTChb2_wuXstPSua">https://drive.google.com/drive/folders/1bmwKAHEfqyQ8s6iYkTChb2_wuXstPSua</a>
3	Estadísticas de actividades de egresados y proyección social	Egresados	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1c0JTR4ILszdhwOHLWTR83Zz_bE_nOvMv">https://drive.google.com/drive/folders/1c0JTR4ILszdhwOHLWTR83Zz_bE_nOvMv</a>
4	Estadísticas de actividades: aulas espejo	Internacionalización	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/18HW7VW16Pw0Kp05tHrP3KxvB_uq88SH6r">https://drive.google.com/drive/folders/18HW7VW16Pw0Kp05tHrP3KxvB_uq88SH6r</a>
5	Informe por programa de las alianzas estratégicas	Internacionalización	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMr8Da9CsHT7ude88hYnNTQ_Hna">https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMr8Da9CsHT7ude88hYnNTQ_Hna</a>
6	Informe del proceso de estudiantes (Inscritos, admitidos y matriculados)	Admisiones	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMr8Da9CsHT7ude88hYnNTQ_Hna">https://drive.google.com/drive/folders/1HUrP8NMr8Da9CsHT7ude88hYnNTQ_Hna</a>

Concentración

**FORMATOS DE MATRICES INSTITUCIONALES - ESING**



calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co>

3 mar 2026, 15:29

Buenas tardes.

Apreciados directores (asesores) de los diferentes programas de educación superior de la ESING, con el propósito de estandarizar los mecanismos para la recolección de la información desde calidad académica se han diseñado diferentes matrices para la recolección de los diferentes datos. Agradecemos diligenciar las matrices con información de los últimos cinco años o desde la última resolución de la renovación del registro calificado. La anterior información se debe evidenciar para la reunión programada que desde decanatura fue enviada la semana anterior con miras a la información estadística dentro del proceso de autoevaluación institucional.

Agradecemos su apoyo y colaboración

4 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

Obligación 11. suministrar los insumos requeridos para que el encargado del proceso control interno de la escuela de ingenieros militares pueda realizar el cierre plan de mejoramiento.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Plan de mejoramiento	N/A	Se envía plan de mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.

SECCION DE INGENIERIA		SECCION DE INGENIERIA		SECCION DE INGENIERIA		SECCION DE INGENIERIA		SECCION DE INGENIERIA	
NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION
1	Revisión del Plan de Mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.	1	Revisión del Plan de Mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.	1	Revisión del Plan de Mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.	1	Revisión del Plan de Mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.	1	Revisión del Plan de Mejoramiento de la Especialización en Diseño de Vías y Aeropistas para el cierre correspondiente.

DRIVE - PLAN DE MEJORAMIENTO - ESP. VIAS Y AEROPISTAS >>

Autoevaluación ESING - esing.autoevaluacion@esing.edu.co  
 para control >>  
 Buenas tardes,  
 Apreciado Ingeniero Diego Loatza, se envía el link del drive donde se encuentra la información correspondiente que corresponden a cada uno de los hallazgos y al interior de cada una de ellas los soportes de las actividades del mismo.  
<https://drive.google.com/drive/folders/1G55XbAndzaGqYIIBx2zFJshG1Wc>  
[https://drive.google.com/drive/folders/1G55XbAndzaGqYIIBx2zFJshG1Wc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1G55XbAndzaGqYIIBx2zFJshG1Wc?usp=drive_link)

Estamos atentos a cualquier inquietud

Obligación 12. asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el MEN, CEDOC, y el CEMIL, para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos de autoevaluación, así mismo las reuniones citadas por la ESING, que tienen que ver con las renovaciones de registro calificado y acreditación en alta calidad.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Reunión	N/A	Reunión Con el director de La Esing sobre Visita de pares académicos para el Doctorado



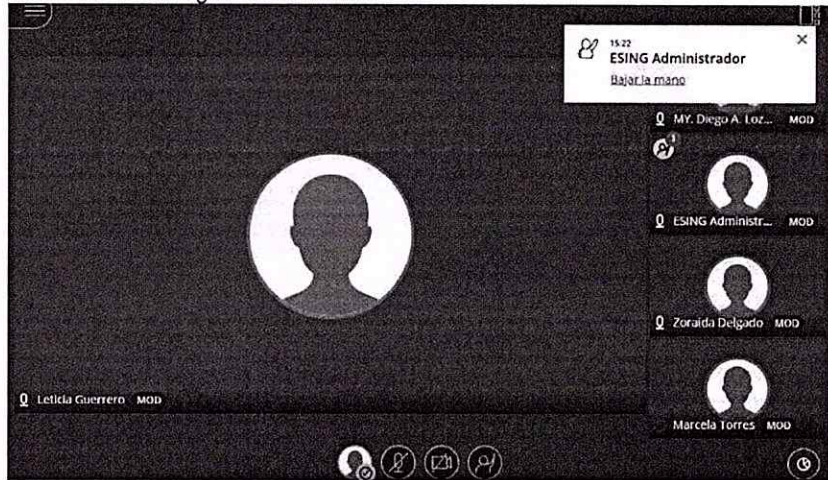
Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC8310-7



Obligación 15. liderar, gestionar y preparar los procesos de autoevaluación institucional, con el fin de diagnosticar y mejorar las actividades académicas de la escuela de ingenieros militares.



Obligación 16. realizar la evaluación docente a cada uno de los programas de educación superior en coordinación con el director o asesor del programa, así mismo realizar informe de evaluación docente, retroalimentación de la evaluación al docente.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe	N/A	Se realiza informes de evaluación docente y documentos de retroalimentación de los programas de Maestría en Gestión del Riesgo y Desarrollo e Ingeniería Civil.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA  
RETROALIMENTACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

El desarrollo de este ejercicio de evaluación nos permitió evidenciar su desempeño como docente, a través de una evaluación objetiva y oportuna para el mejoramiento de los procesos académicos. Gracias por su compromiso con la institución, lo invitamos a seguir fortaleciendo su labor docente.

**Programa: ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS**

**Nombres y Apellidos: FABIÁN TAFUR SÁNCHEZ**

**Materia: DISEÑO GEOMÉTRICO DE AEROPISTAS**

**Periodo: 1 de al 14 de mayo del 2026**

**Cohorte: 49 Total estudiantes: 13**

HETEROEVALUACIÓN ESTUDIANTES	COEVALUACIÓN DELEGADO INSPECCIÓN DE ESTUDIOS Y/O DIRECTOR DEL PROGRAMA	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	PROMEDIO GENERAL
60 %	30%	10%	100%
57,02	29,40	9,8	96,22

**ASPECTOS POSITIVOS:**

El proceso de heteroevaluación lo realizaron 10 estudiantes, la docente presenta una alta calificación en los 28 indicadores evaluados en el proceso, los indicadores con más alto puntaje son:

- 3. Desarrolla y cumple con los contenidos de los saberes de manera organizada, estructurada y acorde al calendario académico, la metodología y los resultados de aprendizaje.
- 7. Facilita y orienta el aprendizaje por medio de la implementación de diferentes estrategias pedagógicas, didácticas e innovadoras que contribuyen al proceso de enseñanza en coherencia con el Proyecto Educativo

[1] Co

AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA  
RETROALIMENTACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

El desarrollo de este ejercicio de evaluación nos permitió evidenciar su desempeño como docente, a través de una evaluación objetiva y oportuna para el mejoramiento de los procesos académicos. Gracias por su compromiso con la institución, lo invitamos a seguir fortaleciendo su labor docente.

**Programa: ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y AEROPISTAS**

**Nombres y Apellidos: LUIS FERNANDO DÍAZ CRUZ**

**Materia: - DISEÑO DE PAVIMENTOS VIALES**

**Periodo: 1 de al 14 de mayo del 2026**

**Cohorte: 49 Total estudiantes: 13**

HETEROEVALUACIÓN ESTUDIANTES	COEVALUACIÓN DELEGADO INSPECCIÓN DE ESTUDIOS Y/O DIRECTOR DEL PROGRAMA	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	PROMEDIO GENERAL
60 %	30%	10%	100%
45,59	22,80	9,5	77,89

**ASPECTOS POSITIVOS:**

El proceso de heteroevaluación lo realizaron 10 estudiantes, la docente presenta una alta calificación en los 28 indicadores evaluados en el proceso, los indicadores con más alto puntaje son:

- 18. Asigna y estimula actividades académicas que privilegian el trabajo autónomo e independiente en el estudiante.
- 21. Promueve y fortalece los valores y principios institucionales de la ESING en todos los ambientes de aprendizaje.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026744016126293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-  
CEMIL-ESING

Bogotá, D.C, 22 de mayo de 2026

Señor teniente coronel  
**LUIS ALBERTO REALES TRIANA**  
Director Escuela de Ingenieros Militares  
Carrera 46 No. 20 A - 29 Cantón Caldas-Cantón Occidental  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe evaluación desempeño docente.

Respetuosamente, me permito enviar al señor teniente coronel director de la Escuela de Ingenieros Militares, los resultados de la evaluación de desempeño docente del programa Especialización en diseño y construcción de vías y aeropistas

Análisis de los resultados finales:

El docente con mayor calificación es **CARLOS EDUARDO TORRES ROMERO** dicta el espacio académico de **GEOTÉCNIA VIAL Y TALUDES**, los estudiantes lo calificaron como un excelente docente y los comentarios realizados son muy positivos, su resultado final es 97.33%, de igual manera se encuentra dentro de los límites superiores de evaluación.

Se observa que el docente con menor calificación en las evaluaciones es **HENRY M CABRERA**, que dicta la materia de **TECNICAS DE VOLADUAS** calificado con 83,14%. Dentro de los comentarios que realizan los estudiantes se encuentran algunos como: falta preparación de la clase, falta al respeto a los estudiantes por medio de chistes inapropiados. Es importante hacer una reunión con el docente para dar a conocer estos aspectos y de esta manera garantizar la mejora continua en el proceso de enseñanza aprendizaje.

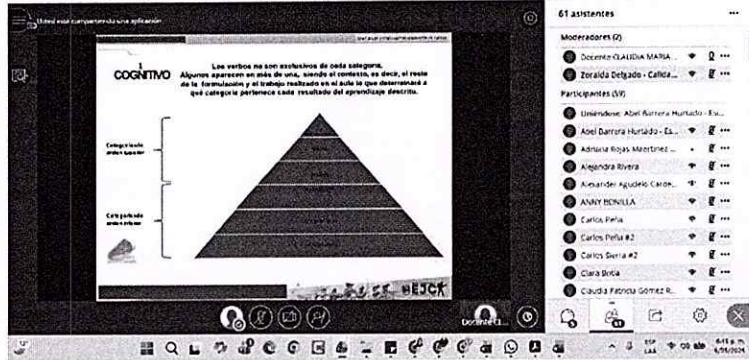
Respetuosamente,

Mayor Diego Andrés Lozano Osorio  
Decano Educación Superior

Elaboró: PS. Lidia Guerrero Londoño  
Asesora Calidad Académica ESING

Obligación 17. realizar campañas de sensibilización de los procesos de autoevaluación, autorregulación y evaluación ante los directivos, docentes, estudiantes y egresados.





Obligación 18. participar en la revisión curricular de los planes de estudios, las estrategias pedagógicas, metodológicas y revisión de syllabus, haciendo las recomendaciones necesarias.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Revista	N/A	Se brinda capacitación en syllabus a los docentes del programa de gerencia integral de obras

ENVÍO DOCUMENTO GIO PARA LA RRC. Recibido: x

**Gerencia Integral De Obras**  
para Decanatura, Asesoría, m, gerencia obras. lun, 11 may, 19:46 (hace 2 días)

Cordial saludo, mi Mayor Lozano, Dra. Paola y Calidad Académica,  
Me permito enviar el documento de condiciones para la renovación del registro calificado del programa. Con el fin de garantizar la coherencia sistémica exigida por los pares evaluadores, solicito respetuosamente que sus dependencias realicen una revisión articulada del documento y emitan un informe unificado de observaciones, modificaciones y/o ajustes. Esta unificación es crítica para radicar una propuesta sólida y rigurosa del documento.

Quedo atento a la recepción de su concepto técnico unificado para proceder con las correcciones y/o ajustes a que haya lugar y así poder cumplir con las fechas establecidas para la radicación definitiva.

Atentamente,

ESCUELA DE

Obligación 19. elaborar la condición de autoevaluación para los documentos maestros para la obtención, renovación del registro calificado y/o acreditación en alta calidad.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



Envío de base de datos docente y listados de estudiantes enrolados para Evaluación Docente 2026-1 Recibidos x



Programa Ing Civil  
para Autoevaluación, mi plataforma ▾

jue, 4 jun, 18:59 (hace 11 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

En cumplimiento de las actividades programadas dentro del proceso de Evaluación Docente correspondiente al primer semestre académico de 2026, me permito remitir para su conocimiento y gestión la información relacionada con el Programa de Ingeniería Civil - Modalidad a Distancia.

En archivo adjunto, en formato Excel, se encuentra la base de datos de los docentes vinculados al programa durante la vigencia 2026-1. Asimismo, se anexan los listados de estudiantes por asignatura que fueron debidamente enrolados en la plataforma Blackboard, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proceso de evaluación docente establecido para el presente periodo académico.

Agradecemos la revisión y validación de la información suministrada. En caso de presentarse alguna observación, inconsistencia o requerimiento adicional, estaremos atentos para brindar el apoyo y realizar los ajustes que sean necesarios.

Cordialmente,

ACUERDO DEE 2025 - Factores para acreditación institucional en alta calidad				
FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA	ASPECTO A EV
FACTOR 1 Identidad Institucional	Una institución de alta calidad tiene unos valores decida esos coherentes con las misiones y visiones de la alta calidad y un proceso educativo institucional a lo que haga sus veces, asociados y asociados por la comunidad. Entre otros elementos fundamentales para el desarrollo de los labores formativos, académicos, docentes, científicos, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las localidades que la institución atiende. Así como, cuenta con un compromiso institucional participativo de laboración y actualización permanente en el cual se evidencia la relación de los diversos estamentos y actores que conforman en el desarrollo y la gestión de la institución.	<b>Característica 1</b> Coherencia de la institución y relevancia de la institución con el desarrollo de los labores formativos, académicos, docentes, científicos, culturales y de extensión.	La institución cuenta con una misión que es coherente y congruente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza, identidad, tipo y vocación. De igual modo, es dinámica en la medida que incorpora evaluaciones, en coherencia y en articulación con los actores del entorno. A su vez, se involucra en los diversos y en los procesos académicos y administrativos.	Evalúa que su evaluación e impactos son articulados con los cambios transformadores culturales, productivos, ambientales, tecnológicos y de
		<b>Característica 2</b> Apropiación del proyecto educativo institucional, e la que haga sus veces, por parte de la	La institución cuenta con un proyecto educativo institucional que se hace su vez, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorización, el desarrollo y promoción de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación y extensión de formación, científicas, artísticas, culturales y de innovación tecnológica y proyección social.	Evalúa y mide la apropiación del proceso de su vez, por parte de toda la comunidad. Demuestra el despliegue del proceso educativo, su vinculación, su articulación y su sostenibilidad.
		<b>Característica 3</b> Coherencia de las actividades, logros e impactos de la institución con su identidad.	La institución de alta calidad reconoce y respalda, además de contar con un proceso educativo, e el que haga sus veces, en todo su ámbito de influencia, su proceso de formación académica y profesional, permite abordar el fortalecimiento permanente de su comunidad y además un problema que requiere el fortalecimiento institucional y de los comunidades para el desarrollo personal, profesional y en los diversos estamentos de los humanos y de manera coherente la impronta como institución de alta calidad en los resultados, logros e impactos en su quehacer cotidiano, en el espacio profesional de los egresados y en el ámbito como agente de transformación social y ambiental, que tomar parte del mejoramiento de sus acciones sociales y empresariales.	Evalúa y reconoce la coherencia entre las actividades de labores formativos, académicos, docentes, científicos, artísticos, culturales y de innovación y proyección institucional. Demuestra los impactos en su comunidad, en sus egresados, en sus acciones empresariales, acciones vinculadas que afectan a la comunidad.

Obligación 20. difundir, aplicar y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos.

Apreciaciones proyecto de Reglamento Estudiantil de pregrado Recibidos x



calidad academica <calidad.academica@esing.edu.co>  
para actualizacionreglamentos ▾

jue, 4 jun, 16:20 (hace 11 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de revisión y actualización del Reglamento Estudiantil de Pregrado, me permito remitir la matriz de observaciones elaborada de acuerdo con los lineamientos establecidos para este proceso.

De igual manera, presentamos disculpas por no haber realizado el envío dentro de la fecha inicialmente establecida. Lo anterior, debido a que la comunicación institucional no fue recibida oportunamente por esta dependencia, el documento objeto de revisión fue conocido por nuestro equipo a través de la Asesora Académica el día 1 de junio de 2026, lo que limitó el tiempo disponible para efectuar el análisis correspondiente y consolidar las observaciones.

Agradecemos la comprensión y solicitamos, respetuosamente, se tenga en cuenta la información remitida, la cual fue elaborada con el propósito de contribuir al fortalecimiento y actualización del reglamento institucional.

Adjunto se remite la matriz diligenciada para su consideración.

Cordialmente,

Nuevo

Obligación 21. gestionar la documentación que se compila, evalúa y produce en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla periódicamente al responsable del archivo de su dependencia



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 22. coadyuvar en la instrucción de saberes de acuerdo al nivel profesional requerido afín a su objeto contractual, ya sea de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento.

**Examen Módulo 2** Ver para los estudiantes

---

Contenido y apuntes | Enreagas (20) | Actividad del estudiante | Análisis de preguntas

**Contenido del cuestionario**

**Pregunta 1** 0,25 puntos

La movilidad sostenible es una estrategia que permite la reducción de las emisiones porque:

- A Promueve el uso de medios de transporte menos contaminantes y/o no contaminantes Respuesta correcta
- B Permite que los municipios inviertan en proyectos de cambio climático
- C Propenden por reducir el gasto de dinero en transporte y además favorecen el estado físico de los que conducen bicicletas

**Pregunta 2** 0,25 puntos

Son ejemplos de bienes y servicios sostenibles:

- A Turismo sostenible y Café sostenible
- B Ganadería sostenible y Moda sostenible
- C Comunicación sostenible y Ciudades Sostenibles

**Ajustes de la evaluación**

**Fecha de vencimiento**  
1:00  
del 16 de mayo de 2020 22:39 (UTC-5)  
No es posible actualizar esta fecha

**Categoría de calificación**  
Suficiencia

**Calificación**  
Puntuo 15 de 15 de puntuación máxima  
Puntaje de las calificaciones automáticamente cuando se califique la evaluación.  
Calificar con puntos de la subsección de calificación.

**Intentos permitidos**  
3 intentos | Iniciar sesión | Calificar esta prueba

**Informe de originalidad**  
Medio: SafeAssign

**ACTIVIDAD EVALUATIVA MÓDULO 2** Ver para los estudiantes

---

Contenido y apuntes | Enreagas (17) | Actividad del estudiante

**INSTRUCCIONES**

**Descripción de la actividad:**  
En esta actividad, los estudiantes desarrollarán un mapa mental que abarque todos los temas en curso en el Módulo 2. El propósito es fomentar la creatividad, la organización de ideas y el análisis del contenido, mediante un enfoque visual y manual, así como de herramientas tecnológicas. Los estudiantes deberán utilizar cualquier material disponible a su alcance, como papeles, lápices, colores, marcadores, etcétera, para la elaboración del mapa mental.

**Instrucciones:**  
Revisión de contenido: Antes de empezar, revisen los contenidos abordados en el Módulo 2, identificando los conceptos clave y cómo se relacionan entre sí.

Organización de ideas: Seleccione un tema principal que será el núcleo del mapa mental y desarrolle sus ramificaciones para cada tema o subtema importante. Usen palabras, frases, símbolos, o colores para representar las ideas y sus conexiones.

Conclusión: Serán creativos con los materiales que usen a lo largo. Pueden emplear dibujos de colores, recortes de revistas, postales, etc., para dar vida a su mapa. No olviden incluir alguna herramienta informática, como una cámara digital o celular.

**Entregables:**  
Una foto clara y detallada del mapa mental elaborando desde su ordenador, los 3 temas del módulo.  
Una breve descripción en el spot asignado.  
Las acciones de los días de clase que se asignaron esta estructura, videos, sesiones, etc.  
El significado de las ramificaciones entre sus ramificaciones y cómo estas se relacionan con los temas del módulo.

**Ajustes de la actividad**

**Fecha de vencimiento**  
del 16 de mayo de 2020 22:39 (UTC-5)

**Categoría de calificación**  
Suficiencia

**Durante del mes**  
Calificar esta actividad antes del mes

**Calificación**  
Puntuo 15 de 15 de puntuación máxima  
Puntaje de las calificaciones manualmente cuando se califique la evaluación.  
Calificar con puntos de la subsección de calificación.

**Intentos permitidos**  
3 intentos

**Informe de originalidad**  
Medio: SafeAssign

- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) Hace unos segundos, a las 7:42  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN  
Te saludo, eres, en el segundo semestre puntualmente se publica el documento, ya no me permiten hablar.
- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) Hace unos minutos, a las 7:31  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN  
Hola Jorjito, eres, es que desde la última entrega por el documento no permitieron hablar ya.
- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) Hace 3 minutos, a las 7:29  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN  
Buenos días, me he pasado, cuando se trata el primer módulo ya me dejaban hablar porque era más y.
- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) Hace 6 minutos, a las 7:26  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN  
Buenos días, hacer de actividades con estudiantes.
- VICTOR ALFONSO OSORIO ANGARICA 12 de mayo 7:24  
Para: LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA)  
Hola Jorjita, buenos días, me gustaría saber si el tema de las actividades de los días de clase que se asignaron esta estructura, videos, sesiones, etc.
- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) Hace unos minutos, a las 7:24  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN  
ya se asignaron los temas, cuando se entrega solo por favor me avisan para poder hablar de la actividad.
- LEITICIA GUERRERO LONDOÑO (UVA) 19 de mayo 7:18  
Para: JORGE YERMINER EDUARDO ROSALES GARCERAN

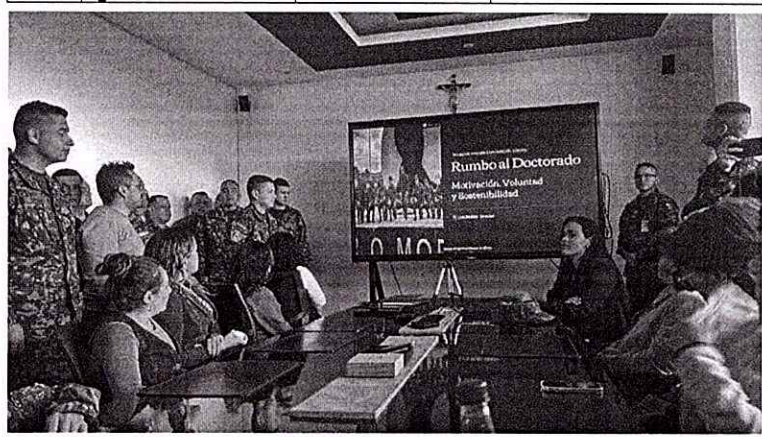
Obligación 23. asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.

No	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01			Se asiste a la primera reunión



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



	Reunión	N/A	Se asiste a la reunión con el director de la ESING para mostrar la visita del MEN a las condiciones del Doctorado
			
<p>Obligación 24. asesorar a la inspección de estudios de la ESING en la elaboración de los planes académicos de acuerdo con la doctrina.</p>			
<p><b>calidad academica</b> &lt;calidad.academica@esing.edu.co&gt; <span>vie, 12 jun, 9:32 (hace 3 días)</span> ☆ 😊 ↶ ⋮ para decanatura, Gerencia</p> <p>de: <b>calidad academica</b> &lt;calidad.academica@esing.edu.co&gt;</p> <p>Señores Mayor Diego Lozano, Dec CR (RVA) Oscar Moreno,</p> <p>para: decanatura@esing.edu.co, Gerencia Integral De Obras &lt;gerenciaobras@esing.edu.co&gt;</p> <p>Cordial saludo</p> <p>fecha: 12 jun 2026, 9:32</p> <p>Adjunto envío Acta de revisión autoevaluación del programa</p> <p>asunto: Envío acta enviado por: esing.edu.co</p> <p>es al Informe del segundo momento de</p> <p>Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes</p> <p>Quedando atentos a cualquier inquietud o sugerencia</p> <p>Atentamente,</p>			


FORMATO- TABLA EVALUACIÓN DOCENTE

**C** **calidad academica** <calidad.academica@esing.edu.co> 📧 jue, 11 jun, 11:51 (he  
 para plataforma.blackboard ▾

Inge. buen día  
 Se envía formato

Un archivo adjunto •

de: **calidad academica**  
 <calidad.academica@esing.edu.co>  
 para: plataforma.blackboard@esing.edu.co  
 fecha: 11 jun 2026, 11:51  
 asunto: FORMATO- TABLA EVALUACIÓN DOCENTE  
 enviado por: esing.edu.co



Obligación 25. participar activamente en las reuniones con el COING y el cede10 para asesorías que sean requeridas y mejoramiento continuo del sistema de ingenieros militares.

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 26. revisión, estandarización y producción de documentación de doctrina para efectos de difusión de información o lo que se considere de acuerdo con la necesidad.

Durante este mes no se realizó esta obligación

Obligación 27. cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo (en la plataforma vigente), con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

	TIPO DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	ORFEO	N/A	Se realiza el proceso de orfeado por intermedio del Jefe de la oficina de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos de cargue y archivo en la plataforma vigente.

Obligación 28. mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.



- ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD
- AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- CALIDAD ACADEMICA DE LOS PROCESOS
- CALIDAD ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS
- DOCUMENTOS GUIA
- MATRIZ- TODAS
- PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL ESING
- POLITICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- PROCESOS DE EVALUACIÓN DOCENTE 2026
- 15. Lineamientos ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SIACEE
- AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.download
- CALENDARIO ACADÉMICO 2026 EDU SUP.
- CAPACITACION MEN ACUERDO 01 FEBRERO 2026
- CONDICIONES 5-6
- CONDICIONES INSTITUCIONALES.Comunicación concepto favorable(7)-1
- CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026 - PARA DECANATURA
- CRONOGRAMA DE TRABAJO 2026**

seleccionado 205 KB

Obligación 29. realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	27/02/2026 12:00:00 PM	04/03/2026 12:00:00 PM	\$ 800.000 COP	Pagado
Pago 002	002	05/03/2026 06:00:00 PM	24/03/2026 12:00:00 PM	\$ 800.000 COP	Pagado
Pago 003	003	02/04/2026 10:30:00 AM	20/04/2026 12:00:00 PM	\$ 800.000 COP	Pagado
Pago 004	004	07/04/2026 09:30:00 AM	27/04/2026 12:00:00 PM	\$ 800.000 COP	Pagado

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
001 ACTA APROBACION PUNTO DE	001 ACTA APROBACION PUNTO DE	Compartir Descargar Detalle
002 PLAN DE TRABAJO	002 PLAN DE TRABAJO	Compartir Descargar Detalle
003 CUENTA DE COMBO VES DE MARCO ISALTON SUBMERO LINDOGRU	003 CUENTA DE COMBO VES DE MARCO ISALTON SUBMERO LINDOGRU	Compartir Descargar Detalle

Obligación 30. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la instrucción generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.

Esta obligación se cumple para el mes de diciembre

Obligación 31. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

Aquí no hay evidencia



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

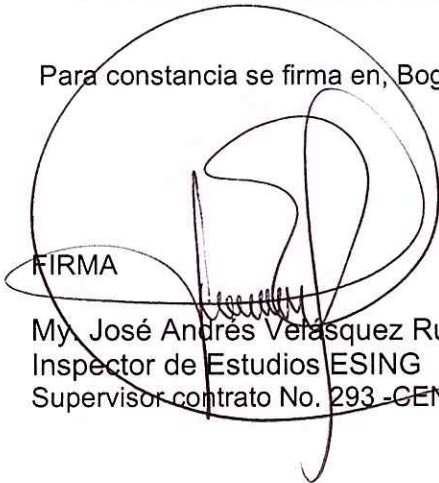
	Obligación 32. desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.													
<p><b>12. VALOR DEL CONTRATO</b></p>	<p>Valor total \$ cincuenta y nueve millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta mil pesos MTCE (59.771.250)                  Valor autorizado a pagar \$, cinco millones seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos MTCE (\$ (5.692.500)</p>													
<p><b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA DEL MES DE MAYO</p> <table border="1" data-bbox="667 757 1325 938"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Ver. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>SKANDIA</td> <td>364.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>ALIANSA SALUD</td> <td>284.700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>11.900</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Ver. Pago	PENSIÓN	SKANDIA	364.400	SALUD	ALIANSA SALUD	284.700	ARL	POSITIVA	11.900
Obligación	Entidad	Ver. Pago												
PENSIÓN	SKANDIA	364.400												
SALUD	ALIANSA SALUD	284.700												
ARL	POSITIVA	11.900												
<p><b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.</li> <li>3. Informe de gestión.</li> <li>4. Informe de supervisión.</li> <li>5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.</li> <li>6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.  <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).</li> <li>8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).</li> </ol>													



<p><b>15. CONSTANCIAS</b></p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL</b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p><b>16. RECOMENDACIONES</b></p>	<p>Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.</p>
<p><b>17. CONCLUSIONES</b></p>	<p>De acuerdo a la <b>CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO</b> se pagará para el mes de junio, cinco millones seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos MTCE (\$ (5.692.500)., se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</p>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de junio de 2026.

FIRMA



My. José Andrés Velásquez Ruiz  
 Inspector de Estudios ESING  
 Supervisor contrato No. 293 -GENACEDUCACIÓN-2026



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7